



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 15

NÚM. 385

23 DE MAYO DE 2023

Convocatoria para la entrega de la
Presea "Mariano Fernández de Castro
2023"

C. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 33 treinta y tres, en el punto número 27 veintisiete del orden del día, de fecha 19 diecinueve de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, tuvo a bien aprobar por mayoría absoluta (11 votos a favor, 3 ausencias, y 2 inasistencias justificadas) los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe, la convocatoria anexa al presente dictamen, que contiene las bases para la nominación de los Servidores Públicos de la Administración Municipal, para ser galardonados con el Premio “Mariano Fernández de Castro 2023” en sus dos modalidades Administrativos y Operativos.

SEGUNDO.- Notifíquesele a la Secretaria de Gobierno de este H. Ayuntamiento para que sea la encargada de recepcionar los paquetes de los nominados Premio “Mariano Fernández de Castro 2023.”

TERCERO.- Notifíquesele al Director General de Administración e Innovación Gubernamental, y a los Directores de las OPD, SAPAZA y Comité de Feria, para que remita los expedientes de los nominados, a la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, para la dictaminación correspondiente.

CUARTO.- Se turne a las comisiones Edilicias de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, Administración Pública, como coadyuvantes y a la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante para que una vez que la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento remitan las propuestas recibidas y la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental envíe los expedientes de los nominados, cotejen los expedientes personales de los servidores públicos propuestos y emitan dictamen con los

nombres de los nominados, para que la declaratoria de los ganadores al premio “Mariano Fernández de Castro 2023.” sean mediante votación por cédula por los integrantes de este Pleno en la próxima Sesión Ordinaria y/o extraordinaria.

QUINTO.- Instrúyase al Director General de Administración e Innovación Gubernamental así como a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para que realicen los trámites necesarios y se emitan los cheques por los montos correspondientes a una quincena a las persona que resulten seleccionadas entre los propuestos para recibir tal distinción.

SEXTO.- Se autorice la sesión solemne a celebrarse el día 29 de junio a las 12:00 horas, para la entrega del Premio “Mariano Fernández de Castro 2023.” de la presente anualidad, en el Palacio Municipal.

SÉPTIMO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal y a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación correspondiente, así como los protocolos necesarios para llevar acabo la sesión solemne propuesta y el cumplimiento de este Dictamen.



El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco

CONVOCA

A las dependencias de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que presenten sus propuestas a la

Presea

“MARIANO FERNÁNDEZ DE CASTRO” A LA LABOR DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2023

A quien se estime con merecimiento bajo las siguientes

BASES:

PRIMERA. - Podrán ser propuestos al premio “Mariano Fernández de Castro” a la labor del Servidor Público Municipal, todos los trabajadores Administrativos y Operativos que se hayan distinguido dentro de cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal y que nunca antes hayan recibido un estímulo de este género. Para esta convocatoria quedan incluidos los trabajadores que pertenecen a los OPD de SAPAZA, y Comité de Feria.

SEGUNDA. - Para ser propuesto al premio “Mariano Fernández de Castro” a la labor del Servidor Público Municipal se requiere haber aportado con su puesto laboral sus conocimientos en grado sobresaliente y haber contribuido al desarrollo integral del municipio a través de sus servicios.

TERCERA. - Las propuestas deberán ser presentadas en las oficinas de Secretaría de Gobierno, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en horario laboral (8:30 a las 15:00) y hasta las 15:00 horas del viernes 09 de junio del año en curso.

Dichas propuestas tendrán que cumplir con los siguientes requisitos sin los cuales serán desechadas sin más trámite:

- 1.- Se presenten dentro del término y en la oficina que ya se ha señalado.
- 2.- Se haga por escrito en no menos de media cuartilla donde se expongan los méritos que se consideren suficientes para hacer merecedores al premio “Mariano Fernández de Castro” a la labor del Servidor Público Municipal 2023, acompañando el escrito con una fotografía del candidato e incluir un listado con la firma de los compañeros de trabajo que avalen la propuesta.
- 3.- Las y los candidatos no podrán ser propuestos por los integrantes del cabildo; no participaran Jefes, Directores Generales, ni aquellos que tengan alguna acta administrativa en su expediente.
- 4.- La presente convocatoria es exclusivamente para el personal del Gobierno Municipal, y los trabajadores de los Organismos Públicos Descentralizados SAPAZA, y Comité de Feria, quedando descartados los trabajadores del Sistema DIF Municipal y Estacionómetros por tener su propia presea.





Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE OROZCO

CUARTA. - El reconocimiento consistirá en un pergamino en el cual se expresarán las razones por las que se otorga, así como un estímulo económico por la cantidad de una quincena a quien se haga acreedor.

QUINTA. - El pergamino "Mariano Fernández de Castro 2023" será entregado por el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez, en Sesión Solemne el día miércoles 29 de junio del año en curso, en el Palacio Municipal que se llevará a cabo con motivo del 210 Aniversario de la creación del Primer Ayuntamiento Constitucional.

SEXTA. - El H. Ayuntamiento Constitucional, en sesión ordinaria o extraordinaria (en su caso) determina finalmente, con base en las propuestas presentadas por las dependencias de esta Administración Pública Municipal, quienes serán los que reciban al premio "Mariano Fernández de Castro 2023"; correspondiente al personal administrativo y operativo, cotejando la propuesta con el expediente del servidor que se encuentra bajo el resguardo de la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental.

SÉPTIMA. - Es facultad del H. Ayuntamiento Constitucional descalificar cualquier propuesta que no presente las características exigidas en la convocatoria, así como declarar desierto el reconocimiento, si lo considera conveniente.

OCTAVA. - El H. Ayuntamiento Constitucional no podrá revocar sus propias resoluciones una vez emitidas y los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos en definitiva por ellos mismos.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO"
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 22 DE MAYO DEL AÑO 2023.

C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



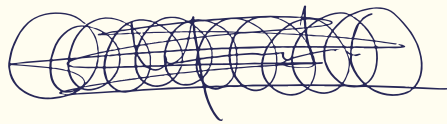
MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



La que suscribe MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y -----CERTIFICO-----

Que con fecha 23 de mayo del 2023, fue oficialmente publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; La Convocatoria para la entrega de la Presea "Mariano Fernández de Castro 2023", para que de conformidad con lo que establece el primer resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 23 de mayo de 2023



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria General



Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2021-2024

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.
Correspondiente al día 23 de mayo del año 2023
En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 23 de mayo del año 2023, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría General.